COMPANIA ANÓNIMA
INMOBILIARIA JAILUG

Las Ríos 609 y Primero de Mayo. Piso dos, Telfs.: 2286667

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA NOTARIO SUPLENTE (E) NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 7 de Enero del 2010

Señora
ING. MARIA DEL PILAR LUCERO PETTAO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

*Cúmpleme participar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Jailug C.A. en liquidación, reunida en esta ciudad el día Viernes 29 de Mayo del 2009 y cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos, designo a usted, **LIQUIDADORA PRINCIPAL** de la Campania.*

Sus atribuciones y deberes son los establecidos en el Art. 387 de la Ley de Compañías, así mismo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación, conforme al Art. 24, literal e de la Resolución 09.05 del Superintendente de Compañías, Registro Oficial Nª 70, 19 de Noviembre del 2009.

La Compañía Inmobiliaria Jailug C.A., en liquidación, se constituyo como Compañía de Responsabilidad Limitada, mediante escritura pública, otorgada el 8 de Noviembre de 1985 ante el Notario del Cantón. Abogado Francisco Icaza Garcés, inscrita en el Registro Mercantil el 14 de Marzo de 1986; se transformo en Compañía Anónima, mediante escritura de reforma de estatutos y aumento de capital, otorgada el 14 de Septiembre de 1999, ante el Notario Vigésimo Cuarto Abogado Francisco Icaza Garcés del Cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 3 de Diciembre de 1999.

La escritura de disolución voluntaria anticipada de Inmobiliaria Jailug C.A. en liquidación se celebró el 25 de Junio del 2009, ante la Notaria única del cantón Ya guachi Dra. Gladys Andrade Pachay y la posterior resolución de disolución voluntaria anticipada de la Compañía Inmobiliaria Jailug C.A. en liquidación (Resolución No. SC. U.DJDL.G.09.007110), fue dictada por el Subdirector del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Enrique Domínguez Villegas, el 13 de Noviembre del 2009 e inscrita en el Registro Mercantil de fojas 7.742 a 7.757 No. 517, numero de repertorio 55.094, de fecha 8 de Diciembre del 2009.

Sin otro particular, quedo de usted atentamente,

María Elena Lucero

María Elena Lucero Pettao
PRESIDENTE DE INMOBILIARIA JAILUG C.A. EN LIQUIDACION

***RAZON DE ACEPTACION:** En esta fecha acepto la designación contenida en el nombramiento que antecede.*

Guayaquil, 8 de Enero del 2010

María Pilar Lucero

ING. MARIA DEL PILAR LUCERO PETTAO
C.I. 0917088338

26826

NUMERO DE REPERTORIO: 1.076
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintidós de Enero del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Liquidador Principal,** de la Compañía **INMOBILIARIA JAILUG C.A. EN LIQUIDACION,** a favor de **MARIA DEL PILAR LUCERO PETTAO,** a foja **6.510,** Registro Mercantil número **1.172.**

ORDEN: 1076

XXRAZCADENAXX

XXRAZCADENA2XX

XXRAZCADENA3XX

XXRAZCADENA4XX

$ 9.30

REVISADO POR: 6.

Por Guayaquil Independiente

REGISTRO MERCANTIL

AB. [illegible] CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO De conformidad con el numeral 5o. del Art. 1c de la Ley Notarial reformada mediante Doc. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, doy fe, que la copia precedente que constan de una foja; es igual al documento que tambien se me exhibe, y devuelto al interesado.

Guayaquil, 08 MAR 2010

Ab. Julio Olvera Espinoza
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. JULIO OLVERA ESPINOZA
NOTARIO SUPLENTE (E)
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
Guayaquil - Ecuador